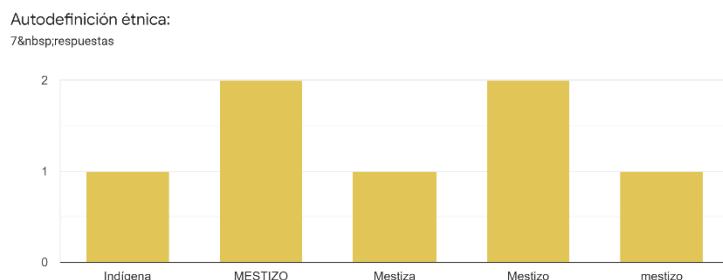
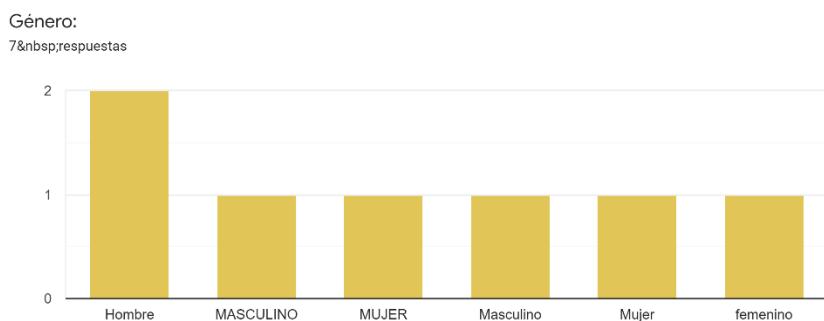


Tabulación: Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Protección de Derechos del DMQ gestión 2020

1. Autodefinición étnica:

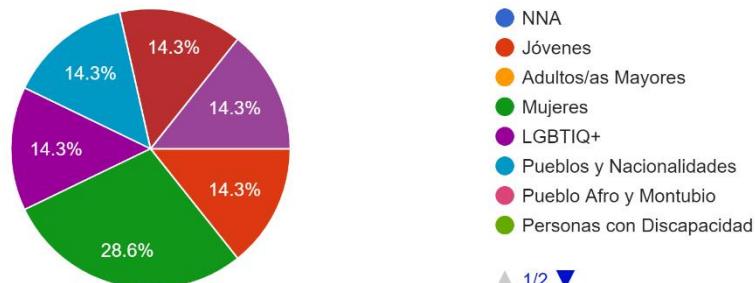


2. Género:



3. . Grupo de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad

Grupo de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad
7 respuestas



Aportes Ciudadanos

Área: Formulación de Política Pública y transversalización de enfoques (5 respuestas)

- ¿Tienen un balance y ruta para visibilizar logros en este tema?
- Número De Casos Atendidos
- Cuáles acciones ralamente se han realizado no solo en beneficio de la Población LGBTIQ+ sino de los derechos de los seres vivos
- ¿Cuáles fueron los planes de incidencia?
- Cuántas personas han participado durante el 2019

Área: Observancia a la vulneración de derechos y de casos emblemáticos (3 respuestas)

- ¿Presentan la ruta a la comunidad en general?
- Maltratos que se han dado a nivel de autoridades de libre remoción en instancias municipales, dicho que son administrativos y que no tienen injerencia en la CPD MDQ
- ¿A través de que instancia se observó la vulneración de derechos?

Área: Observancia de la Política Pública (3 respuestas)

- ¿Se ha obtenido respuesta para la vacunación de AM extranjeros sin cédula ecuatoriana?
- Maltrato a la Población LGBTIQ+ respuestas tanto de restitución de derechos como disculpas públicas de maltrato y violencia
- ¿Cuáles fueron los actores que participaron en el diseño de la política publica

Área: Participación Ciudadana y Coordinación en Territorio (4 respuestas)

- Quisiera que detallaron más este tema
- dentro de las funciones cómo se ha trabajo los alcances y competencias de los Consejos para actuar en beneficio de cada consejo consultivo...
- ¿Se realizo gestiones para asignar presupuestos para el funcionamiento del Consejo?

Área: Procesos de Apoyo y asesoría (3 respuestas)

- Sería bueno una línea de casos emergentes
- acciones dentro de la norma legal desde las funciones considerando las competencias y alcances de cada consejo
- ¿Se formuló una proforma presupuestaria para el funcionamiento del Consejo?

Recomendaciones (8 respuestas)

1. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones que sean establecido en cada grupo del consejo de protección de derecho.
2. El CPD ha dado un seguimiento amplio en todo lo recibido, según mi óptica, pero aún le falta mayor visibilidad dentro de la población vulnerable en todos sus grupos.
3. Más campañas de enfoque es necesario
4. tomar acciones preventivas y correctivas, frente a maltratos realizados por autoridades de libre remoción que generan maltratos y violencia de derechos a población LGBTIQ+, mujeres y personas de tercera edad. 2. trabajar ante las funciones de los consejos

consultivos, como de los consejeros principales y alternos, en sus funciones considerando sus alcances y competencias para su accionar dentro del CPD.

5. Que se designe como miembro del Consejo a personas fuera de la actividad política-
6. Sin recursos financieros no puede funcionar el Consejo
7. Mejorar niveles de participación
8. Mayor concreción de los derechos en la práctica

Compromisos (6 respuestas)

1. Estar más presente en los proceso o reuniones que establece el consejo de protección de derechos.
2. Debe existir línea directa. Consultas o formularios de diagnóstico de solicitudes emergentes
3. Continuar apoyando como consejero consultivo, consejero del CPD en la defensa de los derechos de los seres vivos y del planeta
4. Crear espacios de consulta y participación de los pueblos indígenas
5. Acudir a llamados
6. Velar porque los derechos de las personas no sean violados y que las autoridades respeten y hagan respetar los mismos

Elaborado:

Christian Carrera
Analista de Comunicación Social
11 de mayo de 2021